

1676

DECRETO N°
NEUQUEN.

29 NOV 1988

VISTO:

La presentación efectuada por el Centro de Ingenieros de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, el mencionado centro solicita a este Municipio el auspicio del Seminario sobre las "NORMAS ARGENTINAS PARA CONSTRUCCIONES SISMO-RESISTENTES", el que será dictado por destacados profesionales del INPRES y de la Universidad de San Juan, a llevarse a cabo en esta ciudad entre los días 12 al 17 de Diciembre del corriente año;

Que esta Comuna considera procedente concurrir en auspicio de dichas jornadas, otorgando un subsidio de \$ 2.000 que ayude a solventar los gastos emergentes de la estadía de los disertantes;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

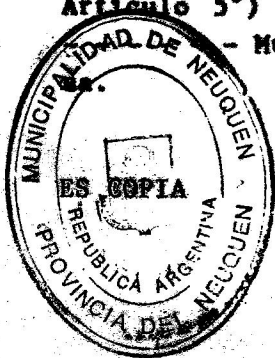
Artículo 1°) OTORGASE un subsidio de AUSTRALES DOS MIL (\$ 2.000), a favor
- - - - - del Centro de Ingenieros de Neuquén, en la persona de su Presidente Ing. RAUL O SCIANNAMEO, por las razones expuestas en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el subsidio concedido en el artículo anterior, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3°) La Entidad referenciada, deberá rendir cuenta documentada del
- - - - - del subsidio otorgado.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



Felipe Elias Alfoa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN

e